



**Gobernador de velocidad  
por exceso de velocidad**



# Descripción

Este gobernador de velocidad tiene por objetivo limitar la velocidad de los vehículos para cumplir con las políticas viales de los transportistas, y por supuesto, con el reglamento de tránsito.

## Funcionamiento

El gobernador detectará la velocidad del vehículo y, cuando supere la velocidad límite, este activará una función que provocará que el vehículo disminuya su velocidad.

## Funcionamiento

Una vez que el gobernador de velocidad detecta que el límite fue superado:

- Activa una salida del gobernador para impedir que el vehículo siga incrementando su velocidad
  - Para vehículos a gasolina: a la bomba de gasolina
  - Para vehículos Diesel: al pedal electrónico de aceleración
- Al bajar la velocidad del vehículo por debajo del límite:
  - El gobernador desactivará la salida permitiendo que el vehículo acelere
  - La señal enviada a la entrada del localizador cambiará de estado indicando la desactivación del gobernador

## Consideraciones importantes

- El accesorio solo funcionará para aquellos vehículos que tengan sensor VSS en buen estado
- La velocidad límite se configura en el gobernador y no se puede reconfigurar por aire
- Se puede presentar diferencia entre la velocidad reportada por el localizador y el momento de la activación del gobernador debido a que el evento se genera desde el equipo de localización y no por el gobernador
- Cada vez que el vehículo se encienda llegarán los eventos de activación y desactivación